

INFLACION Y CAMBIO EN LA AGRICULTURA

La desmitificación de algunos tópicos que generalmente se vierten sobre el sector agrario es lo que en cierto modo se propone el siguiente trabajo de **José María Pérez Blanco**. Analizando variables tan fundamentales como valor añadido, productividad o empleo, el artículo pone de relieve las enormes restricciones que tendría la llamada «explotación familiar» como forma de solucionar algunos de los grandes problemas del campo.

ES frecuente en nuestro país lamentar el proceso de deterioro al que se ven sometidas las actividades agrarias en sus exponentes de renta y ocupación. Con frecuencia se propone como solución la «explotación familiar», a la cual se le asigna capacidad para erradicar o cuando menos mitigar el éxodo agrario y el distanciamiento relativo que actualmente presentan las rentas agrarias.

A este término no se le puede negar cierto atractivo; sin embargo, es lo suficientemente impreciso como para carecer, por sí mismo, de significado práctico. Tras la noción básica de «una explotación agraria llevada en régimen familiar» sería preciso establecer la posición que se asigna a este tipo de explotaciones en la banda de niveles tecnológico-estructurales con que actualmente pueden ejercitarse las actividades agrarias.

En la actualidad, no parece que todas las personas que lo

adoptan o proponen le asignen el mismo significado.

La justificación de este tipo de explotaciones agrarias se inicia desde el ratio valor añadido/producto. La estrategia para mantener valores elevados del ratio consiste en sacrificar cotas de desarrollo tecnológico. Sus resultados, sostenimiento del volumen de ocupación agrario y posición más favorables en la transformación del producto en renta. Desde aquí a pronosticar el aumento de la renta por persona no suele haber distancias.

Evidentemente, cuando se emplean razonamientos de este tipo para la justificación de la explotación familiar se está partiendo de posiciones que establecen límites tecnológico-estructurales para estas explotaciones; sin ellos el concepto carecería de significado. Ahora bien, el término se suele utilizar para defender políticas económicas que pretenden mantener (cuando no aumentar) el volumen de ocupación agrario, a

costa de sacrificar el cambio tecnológico y la racionalización del sector. Por ello, es fácil poder calificar de desfasadas las estructuras resultantes respecto al nivel de tecnología.

La ausencia de argumentaciones opuestas a este tipo de soluciones a la problemática agraria viene a justificar el contenido de este trabajo. Aunque en su valoración no dudo puedan aparecer posturas subjetivas (pues no en vano nos encontramos frente a una opción de la política agraria), este tipo de planteamientos presenta limitaciones prácticas incontestables cuyo conocimiento debe ser previo a su aceptación.

LA CAPACIDAD INFLACIONARIA DEL SECTOR AGRARIO

Los tratadistas de las cuestiones agrarias, al tratar de medir la presencia de las actividades agrarias en la inflación, suelen utilizar la relación de intercambio de precios (input-output) y, también, las relaciones que pueden establecerse entre precios en origen y precios de consumo.

Con estos procedimientos (no siempre con suficiente rigor) es posible detectar los efectos que en una determinada etapa ejercen, realmente, las actividades agrarias sobre los movimientos de los precios. Sin embargo, los resultados así obtenidos no acaban de situar la potencial capacidad inflacionaria del sector agrario.

De hecho, este tipo de resultados cuantifican la resultante

de dos efectos que bien podrían decirse antagónicos. Por un lado, la capacidad potencial del sector para generar incrementos del precio del producto y, por otro, el efecto compensador que se deriva de la constante presencia en los medios agrarios de un proceso de desarrollo inducido cuyos efectos en la función de producción aparecen en forma de incrementos de productividad.

La capacidad inflacionaria de un sector, y en concreto del agrario, puede ser establecida a través de la desviación que, respecto a una base de comparación (por ejemplo, el resto de las actividades económicas) debe operarse en los incrementos de precio de los productos finales para asistir a crecimientos constantes de valor añadido, vía precios, para todas las actividades económicas; y ello bajo la hipótesis de admitir la constancia sectorial de la elasticidad del intercambio de precios producto-recursos.

Como instrumento para conocer sectorialmente este tipo de desviación relativa del precio del producto final, resulta adecuada a la expresión

$$dVV = (b-a)/(1-a) \cdot dP/P$$

en donde:

a, proporción recursos extrasectoriales/producto final.

b, elasticidad de las variaciones de los precios, producto-recursos.

P, precios implícitos del valor añadido (V).

Esta expresión explica cómo las variaciones de los precios de la producción final, previas a convertirse en variaciones de

precios del valor añadido, se afectan de un coeficiente $c = b-a/b(1-a)$, a través del cual se establecen diferencias sectoriales respecto a la específica capacidad sectorial para asimilar las variaciones del precio de los productos finales.

La conclusión de estos resultados consiste en comprobar que cuando la elasticidad del intercambio de las variaciones de precios, producto final-recursos materiales, adquiere valores superiores a la unidad, el coeficiente que traduce los incrementos de precio del producto en incrementos de los precios implícitos del valor añadido, resulta ser un multiplicador que aumenta en relación directa con la proporción recursos/producto, de tal manera que la posibilidad de mantener, vía precios, la constancia intersectorial de la tasa de crecimiento del valor añadido, sólo aparece desde la presencia de elasticidades sectoriales específicas para el incremento de precios, o en contrapartida, de desviaciones sectoriales para los incrementos del precio de los respectivos productos finales.

En definitiva, desde la situación generalizada de un sistema económico que opera con elasticidades superiores a la unidad, la capacidad inflacionaria de las distintas actividades económicas aumentan en relación directa con el ratio valor añadido/producto final. En el caso opuesto, $b < 1$, se asiste a resultados opuestos.

Ahora bien, admitir la hipótesis $b < 1$ viene a resultar, en la práctica, menos realista que la hipótesis $b > 1$. De hecho, la

experiencia viene a confirmar que si bien las etapas inflacionarias pueden tener su origen en el crecimiento de los precios de las materias primas éste genera en una inflación que se alimenta vía valor añadido.

En términos del valor añadido neto, la T. I. O. E.-75 arroja para las actividades agrarias un valor $a = 34,39\%$ (1) frente al $48,17\%$ que corresponde al conjunto de actividades económicas o al $49,29\%$ del conjunto de actividades no agrarias.

Solamente los sectores que encuadran actividades de servicios y determinadas actividades extractivas arrojan valores de a inferiores al conjunto de las actividades agrarias.

De acuerdo con estos resultados, y desde la hipótesis $b > 1$ como norma general que rige los intercambios sectoriales de precios, a nuestro sector agrario corresponde una potencial capacidad inflacionaria adicional sobre la que, en cada momento, pueden ejercer el conjunto de las restantes actividades económicas, de tal manera que, para que las actividades agrarias pudiesen incorporar, vía precios, los incrementos de valor añadido de las restantes actividades, precisan de una relación de intercambio de precios más favorable o, en contrapartida, de un superior crecimiento en los precios de su producto final.

En concreto, la expresión que viene a relacionar las elasticidades con que deben operarse los intercambios de precios en las actividades agrarias y en el resto de actividades económi-

cas, frente a supuestos de constancia del crecimiento de los precios del producto y del valor añadido, es el siguiente (2):

$$b_r = \frac{b_a (1 - a_a) a_r}{b_a (a_r - a_a) + a_a (1 - a_r)}$$

Alternativamente, el sector agrario exigiría un incremento adicional para el precio de sus productos para mantener el ritmo de crecimiento que, vía precios, obtuviesen el resto de las actividades económicas. En términos relativos, este incremento vendría dado por la expresión

$$\Delta P_a \Delta P_r = (b - a_r) (1 - a_a) / (b - a_a) (1 - a_r)$$

EL EFECTO COMPENSADOR DEL PROCESO DE DESARROLLO AGRARIO

Si bien la capacidad inflacionaria del sector agrario es actualmente acusada y se explica satisfactoriamente a través de su función de producción, más intensa aparece la capacidad de las actividades agrarias para compensar, en términos del ratio valor añadido/persona ocupada, su desventaja en el terreno de los precios, de forma que ambos efectos resultan de algún modo opuestos y compensables.

Sin duda, la capacidad del sector agrario para obtener aumentos espectaculares de productividad se explica a través del uso de la reserva de productividad que media entre los primeros rudimentos en que se desenvuelven las actividades

agrarias y la incorporación, a través de un proceso de desarrollo inducido, de niveles tecnológicos sucesivos.

En el caso de nuestro sector agrario este efecto compensador no ha podido ser más perfecto. Según indica la siguiente tabla, durante los últimos catorce años, se ha registrado una evolución monetaria prácticamente exacta del ratio valor añadido/persona ocupada, de tal manera que, del 37,4 % en que se situó la cobertura del ratio agrario en el año 1964, se pasó al 38,8 % (3) en 1978.

Los aumentos de productividad del sector agrario han compensado no sólo la inicial desventaja en la asimilación de los crecimientos del precio del producto, sino que, incluso, lo han hecho con crecimientos inferiores de precios. Para conseguir tan exiguo avance monetario (0,27 % medio anual) han debido mantener una ventaja respecto a las restantes actividades económicas del 2,17 %, medio anual, en el crecimiento real del ratio, viniendo a explicar así la cesión, a través de la mecánica redistributiva de los

precios, del 85,9 % de su crecimiento real en el periodo expuesto.

Quizá sea el momento de hacer una abstracción y transportar nuestro sector agrario de 1964 a los momentos actuales. Bastaría para ello imponer una sola restricción: ausencia de desarrollo tecnológico. Sin grandes márgenes de error, algunos resultados podrían ser los siguientes: Volumen de ocupación: 4.030 miles de personas frente a los 2.350 actuales. Superficie cultivada: 1.451 miles de Ha. menos que en la actualidad (10,4 %). Producción final agraria: 64,3 % inferior a la actual. Recursos materiales aplicados: 167,8 % inferior al nivel actual.

En definitiva, la Renta Agraria por persona se situaría en torno a las 150.000 pesetas/año, frente a las 356.000 actuales, o en contrapartida, el nivel de precios de los productos agrarios debería situarse en un 70,4 % por encima de su nivel actual.

Probablemente, los resultados expuestos pueden parecer

V. A. (c. f.) PERSONA OCUPADA
Evolución monetaria (precios corrientes)
(Tasas de crecimiento anual medio acumulativo)

Periodos	Real		Precios		Evolución monetaria	
	Agrario	Resto	Agrario	Resto	Agrario	Resto
1964-69	3,2	5,6	5,7	6,2	9,1	12,1
1969-73	8,2	4,3	6,8	8,2	15,5	12,8
1973-78	8,5	2,7	14,6	19,1	24,4	22,4
1964-78	6,5	4,2	9,1	11,2	16,2	15,9

exagerados. Tal vez la restricción impuesta no agote la causalidad de los factores que concurren en la evolución de las actividades agrarias; no obstante, deberá reconocerse que los aumentos de las producciones agrarias difícilmente aparecen, por no decir nunca, cuando no se ponen en juego alguno de los factores que incorpora el desarrollo tecnológico. Al buscar los factores explicativos del aumento de la producción agraria es preciso referirse a los inputs que incorporan tecnología: tractores, cosechadoras, fertilizantes, semillas, mejora genética, etc.

CONCLUSION

La elección de la «explotación familiar» como alternativa de política agraria para solucionar los problemas de nuestro sector agrario debe hacerse a partir del análisis de sus aspectos positivos y negativos.

Por el lado positivo, difícilmente podrán aducirse otras razones que no sea la de mantener el volumen de ocupación agrario. Pero aún en este punto, probablemente, los resultados a largo plazo vendrían a resultar sensiblemente limitados. La disminución del volumen de ocupación en las actividades agrarias es ya un hecho irreversible.

Ahora bien, si de verdad preocupa el futuro del volumen de ocupación en el sector es hora de prestar atención a la corriente de jóvenes que actual o próximamente se va a incorporar a las actividades agrarias.

La intensidad actual de esta corriente se sitúa en 30-35.000 personas/año explicando un potencial volumen de ocupación que se sitúa en el límite de las necesidades actuales de nuestro sector agrario. Evidentemente, el mantener esta corriente es ya un imperativo de la política agraria.

Ahora bien, cabe preguntar, la explotación familiar, tecnológicamente limitada ¿ofrece algún aliciente para estos agricultores potenciales?

Por otra parte, si este tipo de explotaciones agrarias fuese a marcar en el futuro la pauta del comportamiento de los precios de los productos agrarios, su aceptación como alternativa de la política agraria debería proponerse desde el previo conocimiento de su potencial inflacionario, el cual, desprovisto de los efectos compensadores que se derivan de los aumentos de productividad, parecería entonces con toda su crudeza.

Evidentemente estas explotaciones acaban generando un coste social que, bien la sociedad en forma de sobreprecio, o bien los propios agricultores en forma de retrocesos relativos de renta, deben aceptar. Ahora bien, llegados a este extremo, cabría preguntar ¿acepta una sociedad desarrollada un nivel de precios agrarios no competitivos?, ¿puede un país occidental depender de un sector agrario estancado?

Finalmente, cabe decir que cuando se establece algún parámetro de dimensión de la explotación agraria, se están coartando los procesos del desarrollo agrario y el cambio estructural.

Los partidarios de formas restrictivas para la dinámica estructural de las explotaciones agrarias deberán reconocer que los retrocesos reales de Renta acaban por aparecer, si, previamente, no se sofocan las tendencias de incremento para los recursos materiales que hasta el más tímido proceso de desarrollo agrario explica.

Ahora bien, negar al sector agrario estos incrementos supone, bien en un extremo, frenar las aspiraciones de los agricultores a hacer más soportable y eficaz su trabajo, o bien en el otro, la utilización inadecuada de los medios tecnológicos de producción.

Llevadas las cosas a este extremo, y ante la textura de optar en este aspecto por una determinada línea de política agraria, la única que a largo plazo puede mantener la competencia y rentabilidad en el sector agrario, es aquella que permitiese los cambios estructurales que sucesivamente impone el desarrollo tecnológico.

TABLA I

VALORES DEL COEFICIENTE C, PARA b 1

a \ b	0,90	0,85	0,80	0,75	0,70	0,65	0,60	0,55	0,50	0,45	0,40	0,35	0,30	0,25	0,20	0,15	0,10
2,00	5,50	3,83	3,00	2,50	2,17	1,93	1,75	1,61	1,50	1,41	1,33	1,27	1,21	1,17	1,13	1,09	1,06
1,90	5,26	3,68	2,90	2,42	2,11	1,88	1,71	1,58	1,47	1,39	1,32	1,26	1,20	1,16	1,12	1,08	1,05
1,80	4,74	3,52	2,78	2,33	2,04	1,83	1,67	1,54	1,44	1,36	1,30	1,24	1,19	1,15	1,11	1,08	1,05
1,70	4,71	3,33	2,65	2,24	1,96	1,77	1,62	1,50	1,41	1,34	1,28	1,22	1,18	1,14	1,10	1,07	1,05
1,60	4,38	3,13	2,50	2,13	1,88	1,70	1,56	1,46	1,38	1,31	1,25	1,20	1,16	1,13	1,09	1,07	1,04
1,50	4,00	2,89	2,33	2,00	1,78	1,62	1,50	1,41	1,33	1,27	1,22	1,18	1,14	1,11	1,08	1,06	1,04
1,40	3,57	2,62	2,14	1,86	1,67	1,53	1,43	1,35	1,29	1,23	1,19	1,15	1,12	1,10	1,07	1,05	1,03
1,30	3,08	2,31	1,92	1,69	1,54	1,43	1,35	1,28	1,23	1,19	1,15	1,12	1,10	1,08	1,06	1,04	1,03
1,20	2,50	1,94	1,67	1,50	1,39	1,31	1,25	1,20	1,17	1,14	1,11	1,09	1,07	1,06	1,04	1,03	1,02
1,10	1,82	1,52	1,36	1,27	1,21	1,17	1,14	1,11	1,09	1,07	1,06	1,05	1,04	1,03	1,02	1,02	1,01

TABLA II

VALORES DEL COEFICIENTE C, PARA b 1

a \ b	0,90	0,85	0,80	0,75	0,70	0,65	0,60	0,55	0,50	0,45	0,40	0,35	0,30	0,25	0,20	0,15	0,10
0,90	0	0,37	0,56	0,67	0,74	0,79	0,83	0,86	0,89	0,91	0,93	0,94	0,95	0,96	0,97	0,98	0,99
0,80			0	0,25	0,42	0,54	0,63	0,69	0,75	0,80	0,83	0,87	0,89	0,92	0,94	0,96	0,97
0,70					0	0,20	0,36	0,48	0,57	0,65	0,71	0,77	0,82	0,86	0,89	0,92	0,95
0,60							0	0,19	0,33	0,46	0,56	0,64	0,71	0,78	0,83	0,88	0,93
0,50									0	0,18	0,33	0,46	0,57	0,66	0,75	0,82	0,89
0,40											0	0,19	0,36	0,50	0,63	0,74	0,83
0,30													0	0,22	0,42	0,59	0,74
0,20															0	0,29	0,56
0,10																	0

TABLA III

VALORES DE b_r, b_a y b_a/b_r

b _a	1,00	1,05	1,10	1,15	1,20	1,25	1,30	1,35	1,40	1,45	1,50
b _r	1,00	1,023	1,046	1,067	1,087	1,106	1,125	1,142	1,159	1,175	1,191
b _a /b _r	1,00	1,026	1,052	1,078	1,104	1,130	1,156	1,182	1,208	1,234	1,260

TABLA IV

VALORES DE b Y Δ P_a/Δ P_r

b	1,00	1,05	1,10	1,15	1,20	1,25	1,30	1,35	1,40	1,45	1,50
Δ P _a /Δ P _r	1,00	1,024	1,044	1,062	1,078	1,092	1,105	1,117	1,127	1,137	1,146

NOTAS

(1) Este valor es puntual y viene referido al año 1975. Sin embargo, en el año 1975 se asiste a un retroceso de las producciones agrarias que contribuye, circunstancialmente, a elevar el valor de

a. Con un criterio no coyuntural, basado en medias móviles de tres años, el valor de a vendría limitado, para el año 1975, al 31,85 %.

(2) Subíndice a, sector agrario. Subíndice r, resto de actividades económicas.

(3) Con frecuencia esta cobertura se

viene situando ligeramente por debajo del 50 %. Ambos resultados son compatibles. El 38,8 se obtiene a través del concepto de población ocupada y el otro a través de la población activa.

Grafico 1
 FUNCION $C = f(a)$ para valores de $b > 1$ ($b = 1.20$)

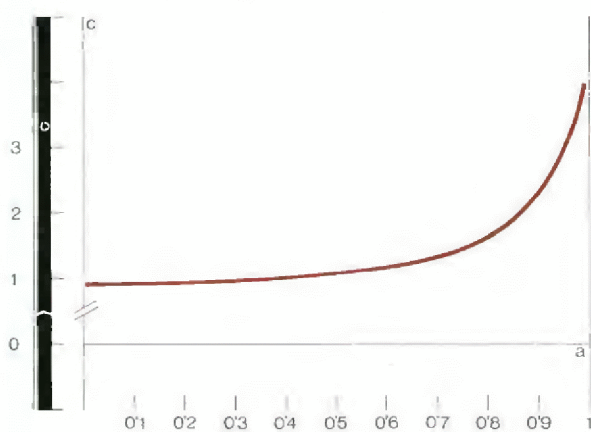


Grafico 2
 FUNCION $C = f(a)$ para valores de $b < 1$ ($b = 0.90$)

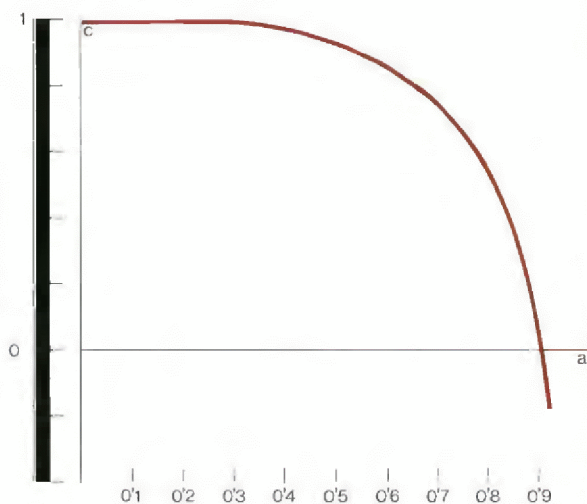


Gráfico 3
 RELACION DE ELASTICIDADES
 ($b_r = 0.3359 b_a / (0.1744 b_a + 0.1615)$)

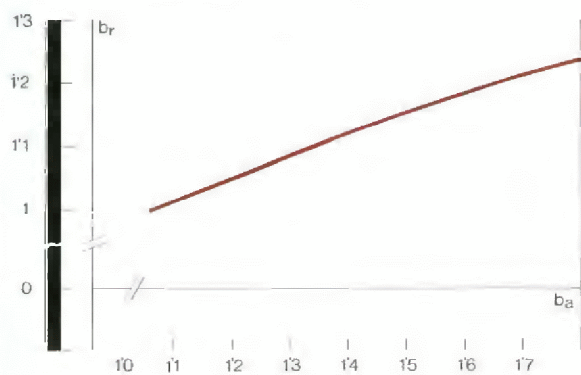


Grafico 4
 RELACION DE INCREMENTOS DE PRECIOS
 ($\frac{\Delta P_a}{\Delta P_r} = (0.6815 b - 0.3359) / (0.5071 b - 0.1615)$)

